

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA
BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 5

En Quito, DM, el día 26 de junio del 2013, siendo las 11H09, en el salón de sesiones de la Comisión se instaló la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa en concordancia a lo dispuesto en el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, que regulan el funcionamiento de las Comisiones Especializadas.

El presidente Carlos Viteri Gualinga saluda y da la bienvenida a los asambleístas presentes y a continuación pide a Secretaría que constate el quórum.

La Presidencia pregunta si por Secretaría ha ingresado alguna comunicación relacionada con el orden del día.

Secretaría responde que ha ingresado el oficio No. AZCH-AN-2013-030 de 21 de junio de 2013, suscrito por el asambleísta Alberto Zambrano Chacha, en el que solicita se principalice a su suplente la licenciada Santa Felicita Obando Morales por no poder asistir a la sesión de la Comisión.

De igual manera informa que el día de hoy ha recibido el oficio No. 019-NM-AN-2013 de fecha 26 de junio de 2013, suscrito por Raúl Tobar Núñez en calidad de asambleísta alterno de la asambleísta Nancy Morocho, indicando que ha sido principalizado para actuar tanto en las sesiones del pleno de la Asamblea Nacional cuanto de la Comisión.

El Presidente principaliza a los asambleístas suplentes tomándoles el juramento de rigor para que puedan actuar en la sesión.

A continuación Secretaría verifica la asistencia de los siguientes asambleístas: Acacho Pepe, Santa Obando, Raúl Tobar, Arcadio Bustos, César Solórzano, Peñafiel Marisol, Holger Chávez y Gualinga Viteri Carlos. De esta manera, se verifica el quórum reglamentario para que sesione la Comisión.

La Presidencia pide a Secretaría dar lectura al orden del día propuesto que es:

Punto Único.- Conocimiento del informe de la subcomisión que realizó la visita a los lugares afectados por el último derrame petrolero.

La asambleísta Pamela Falconí se integra a la sesión siendo las 11H21.

La asambleísta Liliana Guzmán se integra a la sesión siendo las 11H22.

El señor Presidente pregunta a los miembros de la Comisión si están de acuerdo con el orden del día propuesto.

Todos responden que sí.

De inmediato el Presidente pide votar por la moción previamente apoyada obteniendo los siguientes resultados constatados por Secretaría:

Nombre de Asambleísta	A favor	En contra	Abstención	Ausente
Acacho Pepe	x			
Bustos Arcadio	x			
Chávez Holger	x			
Falconí Pamela	x			
Guzmán Liliana	x			
Ledesma Oscar				x
Morocho Nancy (Raúl Tobar)	x			
Peñañiel Marisol	x			
Solórzano César	x			
Viteri Gualinga Carlos	x			
Zambrano Alberto (Santa Obando)	x			
TOTALES:	10			1

Con estos resultados el orden del día ha sido aprobado con 10 votos a favor; es decir, por unanimidad de los asambleístas presentes.

El señor Presidente pide pasar a conocer el orden del día que es:

Punto Único.- Conocimiento del informe de la subcomisión que realizó la visita a los lugares afectados por el último derrame petrolero.

La Secretaría procede a dar lectura del informe de la subcomisión presentado mediante oficio No. CEPBRN-PC-2013-028 de 20 de junio de 2013, que se adjunta al final y forma parte de la presenta acta.

El señor Presidente realiza una serie de acotaciones sobre el contenido del informe, comenta parte de la visita y relata los principales hechos que pudo constatar en la visita para conocimiento de los señores asambleístas.

De inmediato concede la palabra al asambleísta Holger Chávez quien pide dar lectura al artículo 396 e inciso primero del artículo 397 de la Constitución. Señala que dichos articulados establecen la responsabilidad objetiva del Estado y de las personas que, por sus actividades, generen afectaciones al ambiente.

La asambleísta Liliana Guzmán por su parte señala que por agendas propias de la Asamblea no se ha podido conocer la realidad causada por el derrame petrolero. Que el informe es ejecutivo y presenta claramente conclusiones y recomendaciones sobre el problema ambiental causado. De igual forma señala que es Petroecuador el responsable de restaurar los daños ambientales de conformidad con el Plan de contingencias que tiene aprobado y que debe aplicarse.

Por lo señalado cree que es conveniente llamar a los representantes del Ministerio de Ambiente y de Petroecuador para que informen sobre el cumplimiento de las acciones pertinentes sobre la reparación ambiental por los daños causados, acogiendo las recomendaciones del informe presentado.

El asambleísta Bustos señala que este informe se presentó en razón de la visita que realizó la subcomisión que se constituyó con autorización de la Comisión y de la Presidenta de la Asamblea Nacional.

Que en dicha visita pudo recibir testimonios de algunas personas relativos a que Petroecuador se preocupó principalmente de reparar el SOTE y no tanto de remediar las consecuencias ambientales para la población y cita los testimonios recibidos de algunos pobladores y ciudadanos consultados.

Señala además que la gestión de reparación de daños y ayuda emergente, por parte de Petroecuador, ha sido deficiente y que no habría cumplido a cabalidad las acciones contenidas en el Plan de Remediación. Señala además que gracias a la naturaleza se ha ido limpiando los lugares afectados por el petróleo.

Solicita igualmente que se solicite información sobre qué compañía estadounidense se encargaría de la remediación de los lugares afectados.

Refiere que es necesario destinar fondos para la reparación ambiental y señala que debe llamarse a esta Comisión al Presidente de Petroecuador para que informe sobre las acciones que ha desarrollado para reparar los daños ambientales.

El asambleísta Raúl Tobar afirma que si bien los Comités de Operaciones de Emergencia se integran de manera inmediata; sin embargo, tardan un poco en realizar las acciones correspondientes para reparar los daños ambientales.

Señala que gracias a Dios no han existido desgracias personales aunque si pérdidas materiales.

Solicita recomendar más agilidad por parte de las autoridades y responsables para remediar cuanto antes esta situación.

Por último informa que existe una empresa que se encuentra realizando los estudios geológicos correspondientes.

El asambleísta Acacho refiere varias partes del informe presentado y termina solicitando la comparecencia de las autoridades y responsables de la remediación de este derrame petrolero de conformidad con las recomendaciones planteadas en el informe.

Señala que se requieren soluciones urgentes y no acusaciones.

Posteriormente el Presidente concede la palabra a la asambleísta Santa Obando quien empieza felicitando a la Comisión por las acciones emprendidas. Se hace eco del informe en cuanto a las recomendaciones y conclusiones, y refiere que el

agua que actualmente se consume en la Provincia de Orellana está totalmente contaminada y manifiesta su preocupación en calidad de representante de dicha provincia.

Manifiesta que si bien el petróleo es una importante fuente de ingresos; sin embargo, desde hace más de 20 años existen problemas por la extracción de petróleo crudo. Termina recomendado que se realice una reunión con las autoridades y responsables del derrame y que las acciones deben ser inmediatas y efectivas. Señala que las personas se están enfermando por las consecuencias ambientales negativas de la extracción del petróleo y solicita una inmediata actuación.

El asambleísta César Solórzano señala que el informe es preciso y claro. Refiere que es necesario conocer el plan de contingencias en el que deberían colocarse los recursos necesarios en los lugares de mayor riesgo y termina recomendando que se exija a los responsables el cumplimiento inmediato de estas recomendaciones.

La asambleísta Marisol Peñafiel señala que la misión de la Comisión es ejercer control político sobre los responsables políticos del derrame petrolero. Refiere el artículo 11 de la Constitución.

Refiere además una parte del informe relativa al desabastecimiento del agua y especifica que, en la Constitución, se determina las atribuciones y competencias de cada nivel de Gobierno y que los recursos han sido debida y oportunamente entregados por el Gobierno Central actual.

Señala además que cada Gobierno Local es responsable de sus competencias y atribuciones. Indica de igual forma que en las conclusiones del informe no se toma en consideración este tema. Se hace eco de la afirmación del Presidente de la Comisión quien afirma, luego de la visita, que existen muchas poblaciones que viven en riesgo constante.

Señala que es necesario conocer los planes ambientales y de contingencia de Petroecuador y de los órganos competentes para saber si se han cumplido o no.

Recuerda el contenido del artículo 417 de la Constitución y sostiene que es necesario contar con la aplicación de instrumentos internacionales de carácter ambiental.

Finalmente concluye recapitulando las recomendaciones del informe presentado, señalando las que a su juicio son competencia de esta Comisión y termina exigiendo el cumplimiento de las competencias de cada nivel de Gobierno.

Sugiere que se cambie una de las recomendaciones del informe, señalando que es obligación de la Comisión ejercer sus atribuciones para lograr el control político sobre este tema.

Sobre el tema de los excedentes petroleros, puntualiza que lo primero es averiguar cuánto ha cumplido cada Gobierno Local en la tarea de la distribución y redistribución de los recursos que ha entregado el Gobierno Central.

El señor Presidente puntualiza que su competencia es dirigir la sesión y dar la palabra a los asambleístas, que por esta razón ha visto conveniente limitar el uso de la palabra con la finalidad de concretizar la resolución de los temas puestos a conocimiento del pleno de la Comisión.

Señala además que fue convocada una sesión anterior para el conocimiento del informe pero no se configuró el quórum reglamentario.

Que el informe fue revisado por todos los miembros que lo suscriben y que de ninguna manera se pueda limitar la participación de cada uno de los asambleístas que forman parte de esta Comisión para que realicen de manera individual o conjunta el seguimiento correspondiente de este y otros temas que hubiere menester.

Informa que se ha reunido con varios Ministros de Estado para tratar sobre las acciones que han realizado sus instituciones sobre este problema ambiental.

Comenta además varios temas relacionados con la materia de la comisión para conocimiento de los miembros de la Comisión, verbigracia, el posible envío y posterior tramitación en la Asamblea Nacional del Proyecto de Código Ambiental.

Señala que, luego de cuatro décadas de extracción de petróleo y abandono de las provincias amazónicas, resulta difícil revertir los daños ambientales en tan solo siete años.

La Vicepresidenta Pamela Falconí toma la palabra y refiere que el informe está suscrito por los asambleístas que fueron parte de la subcomisión y que sus contenidos no obstan para que cada asambleísta pueda realizar las averiguaciones correspondientes.

Informa que el día viernes 21 de junio de 2013 mantuvo junto con el señor Presidente de la Comisión reuniones con los señores ministros de Recursos Naturales No Renovables y de Sectores Estratégicos y que dichas autoridades están prestas a informar sobre sus acciones al pleno de la Comisión y sobre la expectativa de la ejecución de los planes de remediación de todos los pasivos ambientales que existen en la amazonía.

Refiere además que, el ministro Merizalde, ha señalado las medidas emergentes para solucionar la falta de agua a las poblaciones afectadas por el último derrame petrolero acaecido en la parroquia El Reventador.

Señala igualmente que debería invitarse a la Ministra de Salud Pública para que informe a la Comisión sobre las afectaciones a la salud y las medidas que se están tomando al respecto. De igual forma indica que debe invitarse a la Ministra de Ambiente para que informe sobre este tema.

Informa que existe la voluntad política por parte de los Ministros correspondientes de informar a la Comisión sobre este y otros temas importantes para el trabajo de la Comisión.

Sugiere que también comparezca la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

La asambleísta Guzmán pide un punto de orden y señala que debe ceñirse a lo establecido en el orden del día y acogerse el informe.

El señor Presidente señala que como se han solicitado algunos cambios al informe pide a los asambleístas de la Comisión que hagan llegar sus observaciones por escrito.

La asambleísta Peñafiel señala que el informe está presentado y que no está en contra del mismo. Hace la diferenciación sobre fiscalización y control político y sugiere que se tome en cuenta el factor prevención.

Plantea como moción la sistematización de los comentarios de los asambleístas por medio de Secretaría.

El asambleísta Pepe Acacho plantea aprobar el informe de la subcomisión.

El señor Presidente plantea que se recojan las observaciones realizadas por los asambleístas y las pertinentes del informe para que se solicite información a los Ministros.

La Vicepresidenta puntualiza que existen dos mociones: la de Holger Chávez que solicita hacer un alcance al informe y la de Marisol Peñafiel.

Manifiesta que lo pertinente es hacer una resolución del siguiente tenor literal: "Solicitar la comparecencia en la Comisión de los Ministros de Salud, Recursos Naturales, Sectores Estratégicos y de Ambiente."

El asambleísta Chávez retira su moción.

La asambleísta Peñafiel solicita tener en cuenta su moción reformada que es del siguiente tenor literal:

"Resolver que en base al informe de la Subcomisión y que por escrito, los y las asambleístas de la Comisión, hasta el día lunes 01 de julio de 2013 hasta las 18H00, presenten en la Secretaría de la Comisión los pliegos de preguntas que se harían a los Ministros de Salud, Sectores Estratégicos, Ambiente, de Gestión de Riesgos, Recursos Naturales no Renovables y Gerente de Petroecuador EP referentes al último derrame petrolero".

Presidencia pregunta si tiene apoyo la moción.

Todos los asambleístas presentes apoyan la moción.

De inmediato el Presidente pide votar por la moción reformada y previamente apoyada, obteniendo los siguientes resultados constatados por Secretaría:

Nombre de Asambleísta	A favor	En contra	Abstención	Ausente
Acacho Pepe	x			
Bustos Arcadio	x			

Chávez Holger	x			
Falconí Pamela	x			
Guzmán Liliana	x			
Ledesma Oscar				x
Morocho Nancy (Raúl Tobar)	x			
Peñafiel Marisol	x			
Solórzano César	x			
Viteri Gualinga Carlos	x			
Zambrano Alberto (Santa Obando)	x			
TOTALES:	10			1

Con estos resultados la moción reformada ha sido aprobada con 10 votos a favor; es decir, por unanimidad de los assembleístas presentes.

Por último la Presidencia pregunta a Secretaría si queda algún punto pendiente de evacuar en el orden del día. El señor Secretario le responde que el orden del día ha sido evacuado en su totalidad.

Dicho esto y no teniendo ningún punto pendiente por evacuar, siendo las 13H21, el señor Presidente agradece a los presentes y declara clausurada la sesión. Para constancia de lo expresado suscribe el señor Presidente junto con el Secretario quien certifica.



Carlos Viteri Gualinga
Presidente



Dr. Xavier Encalada Soto
Secretario Relator